

Carmen de Patagones, 12 de Julio de 2021.
Corresponde a expediente 4084-802HCD/21.-

Visto:

El Expediente N° 4084-802HCD/20 y,

Considerando:

Que, el mismo fue originado en la Secretaría del HCD, con el propósito de reunir solicitudes de autorización para el uso de espacios públicos y/o cortes de calles en Patagones y su Distrito, presentadas por diferentes instituciones y/o vecinos en el mes de diciembre de 2020.

Que, habiendo tomado conocimiento de ellas, los presidentes de los bloques políticos autorizaron mediante actas "AD Referendum" del Cuerpo Legislativo cada una de las solicitudes obrantes en el expediente.

Que, una vez realizadas las autorizaciones, y comunicado tanto a los interesados como a las áreas municipales pertinentes, los eventos se llevaron a cabo con éxito y cumpliendo con las normas sanitarias vigentes en relación a la prevención del virus Covid 19.

Que, deviene necesario dictar el instrumento normativo correspondiente que convalide los "Ad Referendum".

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A

Artículo 1°: Convalídense las autorizaciones "Ad Referendum" de espacios públicos y/o cortes de calles que se detallan a continuación:

- Día 11/12/2020 de 18,00 a 22,00 horas, corte de calles en Calles: Nuestra Señora del Carmen entre 29 de Mayo y Río Colorado de la localidad de Villalonga, para realizar Show de Payasos y Cuarta Peña Folclórica organizada en forma conjunta por la Dirección de Cultura Municipal y la Casa de la Cultura de Villalonga.
- Día 16/12/2020 de 17,00 a 20,30. Lugar: Plaza "7 de Marzo" de Patagones, para realizar muestra anual de Talle "Espacio de Arte", organizada por la Profesora Silvana Pezzano.
- Día 17/12/2020 de 19,00 a 21,30 horas. Lugar: Pasaje "San José de Mayo", sector escalinatas de los cañones de Patagones y corte de tránsito en calle Mitre a la altura Rancho Rial y Hotel "Casa Crespo", para realizar espectáculo "Protocolo de Payasos 1.5 Mts."- Varieté Chistomusical, organizado por la Dirección de Cultura Municipal.
- Día 18/12/2020 de 17,00 a 20,00 horas. Lugar: Espacio Ferrocarril Stroeder para realizar Feria Navideña organizada en forma

conjunta por la Delegación de Stroeder y Casa de la Cultura Stroeder.

- Día 26/12/2020 de 20,30 a 23,00 horas. Lugar: Predio Terminal de Ómnibus de Stroeder, para realizar espectáculo de artistas locales en conmemoración al 7° Aniversario del "Club de las Artes de Stroeder".
- Día 23/12/2020 de 20,30 a 22,00 horas uso de espacio público y cote de calle 7 de Marzo de Patagones para realizar Cantata Navideña, organizada por el señor Cura Párroco Pedro Narambuena de Parroquia Nuestra Señora del Carmen.
- Días 23/12/2020 al 30/12/2020 de 15,00 a 20,00 horas Lugar: Plaza Villarino-sector plaza seca calle Dr. Baraja/Luis Piedrabuena/Comodoro Rivadavia/José de San Martín de Patagones-, para realizar feria, organizada por los feriantes comunitarios "La Comarca", Olga Peralta y Mariela Verónica Marín.
- Día 24/12/2020 de 19,00 a 21,30 horas uso de espacio público y cote de calle 7 de Marzo de Patagones para realizar Misa de Nochebuena a cielo abierto, organizada por el señor Cura Párroco Pedro Narambuena de Parroquia Nuestra Señora del Carmen.
- Día 26/12/2020 de 19,00 a 21,00 horas. Lugar: Glorieta de Plaza 7 de Marzo de Patagones, para realizar jornada de información y concientización a la población sobre la interrupción legal de embarazo (proyecto de ley nacional), organizada por la Organización de Mujeres y Disidencias de Patagones (Josefina Avale).

Artículo 2°: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.-----

MONICA SILVINA DEVIA
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



JULIO CESAR COSTANTINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 9° SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 07-07-21. 14° REUNIÓN. BIMODAL. APROBADO POR UNANIMIDAD. -

REGISTRADO BAJO N° 3437.-

DECRETO DE PROMULGACIÓN N° 1255/2021

Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
“Patagonia Argentina”